

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN**

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentestrún, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado Baja de otras aplicaciones, con el siguiente resumen por capítulos,

Altas en aplicaciones de gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
1532	76100	1 Pavimentación de vías públicas. Transferencia de capital a Diputaciones.	8.000
		Total gastos	8.000

Esta modificación se financia con cargo a Baja de otras aplicaciones, en los siguientes términos;

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
1522	76100	1 Rehabilitación de edificios. Transferencia de capital a Diputaciones	8.000
		Total gastos	8.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentestrún, 28 de octubre de 2016.– El Alcalde, Fernando Pardo Ruiz.

2312

BOPSO-126-07112016